

LUNES, 18 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2016-6196 *Información pública de solicitud de licencia de reinicio de expediente de actividad de bar-restaurante en Bárcena de Villacarriedo.*

Información pública de solicitud de licencia reinicio expediente actividad de bar-restaurante, en el Bº La Vía, nº 31 en el pueblo de Bárcena de Villacarriedo, en Suelo No Urbanizable Corola Núcleo Rural (SNU-CNR).

Ha sido solicitado por doña Genoveva Sáinz Cobo licencia para reinicio expediente actividad bar-restaurante, en el Bº La Vía, nº 31 en el pueblo de Bárcena de Villacarriedo, en suelo No Urbanizable Corola Núcleo Rural (SNU-CNR).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que lo que pudieran resultar afectados de algunos modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villacarriedo, 30 de junio de 2016.

El alcalde,

Ángel Sainz Ruiz.

2016/6196

CVE-2016-6196